

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de actos administrativos de procedimientos sancionadores en materia de comercio.

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está intentando notificar apercibimientos de procedimientos en materia de infracciones y sanciones de comercio a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberlos podido practicar en el lugar que nos habían señalado, por domicilio desconocido o ausentes de reparto.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Ático, edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, teléfono 956 007 248/49. El plazo para contestar los requerimientos o presentar alegaciones será de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado/a	NIF/NIE	Expediente	Acto notificado	Plazo límite	Asunto
ROW PRICE, SL	B11366804	DN13/244-CA	Apercibimiento	10 días	Sancionador
TORRICO TAVIRA, Raquel	52338991F	DN13/197-CA	Apercibimiento	10 días	Sancionador
ALOY CARRASCO, María José	31602106Z	DN13/093-CA	Apercibimiento	10 días	Sancionador
EM HOME MARKET EXCLUSIVE, SL	B86250768	DN12/183-CA	Apercibimiento	10 días	Sancionador

Cádiz, 18 de abril de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»